(NÓMBRESE A LA SEÑORA LIZETT ALMAZÁN VILLASEÑOR, EN EL CARGO DE CÓNSUL HONORARIA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON SEDE EN NAUCALPAN Y CON CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL EN TODO EL ESTADO DE MÉXICO)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 84-2021, aprobado el 05 de mayo de 2021

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 84 del 10 de mayo de 2021

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 84-2021

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese a la Señora **Lizett Almazán Villaseñor,** en el cargo de Cónsul Honoraria de la República de Nicaragua en los Estados Unidos Mexicanos, con sede en Naucalpan y con Circunscripción Territorial en todo el Estado de México.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día cinco de mayo del año dos mil veintiuno. **Daniel Ortega Saavedra.** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/26106